

RECTIFICACION DE MATRICULA 2017-II

Proceso mediante el cual el estudiante, luego de efectuar su matrícula regular solicita al Vicedecano (a) Académico la autorización para incluir y/o retirar asignaturas de conformidad con el cronograma de actividades académicas aprobado con resolución rectoral.

La rectificación de asignaturas solamente procede cuando las asignaturas solicitadas por los estudiantes no tengan cruce de horarios.

No se podrá retirar de todas las asignaturas matriculadas, por considerarse una anulación de matrícula.

FECHA : DEL 06 AL 08 DE SETIEMBRE

LUGAR : Unidad de Matricula – 2do. Piso

HORARIO DE ATENCION . de 09.00 a 13.00 hrs. Y de 14.15 a 16.00 hrs. (No insistir fuera de horario)

LA RECTIFICACION DE MATRICULA ES PRESENCIAL

Ciudad Universitaria, 04 de setiembre del 2017.